

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4866** *VOCENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, el día 14 de abril de 2010, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de abril de 2010, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, del informe de gestión, individual y consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 2009.

Tercero.- Ratificación y nombramiento de Consejero de "Onchena, Sociedad Limitada".

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado, para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012.

Quinto.- Aprobación para su aplicación por "Vocento, Sociedad Anónima", y su Grupo de Sociedades de un Plan de Incentivo a Largo Plazo consistente en la promesa de entrega de una cantidad en metálico y de un determinado número de acciones.

Sexto.- Autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad por parte de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Concluida la exposición de los asuntos que componen el orden del día, se procederá a presentar el informe sobre las cuestiones contempladas en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento de la Junta General y demás disposiciones aplicables, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, de Madrid, como en la página web de la compañía [www.vocento.com](http://www.vocento.com):

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado así como, los respectivos Informes del Auditor de Cuentas y la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores.

El texto integro de la convocatoria y de las propuestas de acuerdo, el perfil profesional y biográfico del representante físico del Consejero que se somete a

ratificación, el Informe a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio del 2009 y Memoria de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, en los dos párrafos precedentes a través de la Oficina de Información del Accionista, sita en el domicilio social, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, de lunes a viernes, o en el teléfono 00 34 91 339 9563 y a través de la dirección de correo electrónico: [ir@vocento.com](mailto:ir@vocento.com).

El modelo de la tarjeta de asistencia y la ubicación del lugar en donde se celebra la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la compañía [www.vocento.com](http://www.vocento.com).

Otra información:

Para otros aspectos relativos a esta Junta general no contenidos en el presente anuncio de convocatoria los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Compañía [www.vocento.com](http://www.vocento.com)

Derecho de asistencia:

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de al menos, 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Delegación:

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A fin de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los representen, a la entrada del local donde se celebre la Junta General de Accionistas, se podrá solicitar a los asistentes junto con la tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Intervención de Notario:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas levante acta de la Junta.

Protección de datos personales:

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de

valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de "Vocento, Sociedad Anónima". Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 Madrid, atención Departamento de Relación con Accionistas.

Madrid, 4 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Diego del Alcázar Silvela.

ID: A100015713-1